

Información Suficiencia Presupuestaria

Folio Presupuestal :	2025-E-00945	No. Suficiencia :	182769
No. Requisición :	4599 - 2025	Fecha Autorización :	22/05/2025
No. Solicitud :	70139	Oficio de Solicitud :	0232
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS NO SON SUFICIENTES.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	2024-354605 AI MODELING AND LOCAL RESEARCHER INTERPRETATIONS OF GENOMIC AND SINGLE-CELL TRANSCRIPTOMIC DATASETS FROM UNDERREPRESENTED ANCESTRIES ACROSS LATIN AMERICA		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria		Importe Autorizado
11 L4J 3 8 1 0 14 E021 1	25101 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		2,417,711.44
Suficiencia Autorizada :		2,417,711.44	

BIENES

REQUISICION No.: 4599 - 2025						
No. de Partidas: 3		No. de Artículos: 25			Importe Total: 2,417,711.44	
Part.	Clave Bien	Descripción Artículo	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2025148418-1	CAT 20030770NFINIUM GLOBAL SCREENING ARRAY-24 SAMPLES)	25101	KIT	9.00	382,323.24
2	2025148418-2	CAT 1000371CHROMIUM NEXT GEM SINGLE CELL 3 HT KIT V3.1, 8 RXNS.	25101	KIT	11.00	487,368.20
3	2025148418-3	CAT 1000370. CHROMIUM NEXT GEM CHIP M SINGLE CELL KIT, 16 RXNS	25101	KIT	5.00	1,548,020.00

Registró

BEATRIZ LOPEZ RIVERA

COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

LIC. JESSICA NAYELI MONTALVO CORONA
SUBDIRECTORA ADMVA. DE LA UNIDAD DE GENÓMICA

El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos. La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apogarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable. La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago. Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.